

**GUÍA DOCENTE**

ASIGNATURA: **Imposición Directa de las Personas Físicas.**

*Carácter:* OPTATIVA. CUATRIMESTRES 2

*Créditos totales:* 6

*Créditos teóricos:* 4

*Créditos prácticos:* 2

TITULACIÓN: Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas.

CENTRO: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

**1.- Programa, bibliografía y normativa.**

Se recogen en el anexo I.

**2.- Plataforma virtual.**

Desde la perspectiva de la enseñanza pública, se considera que lo más oportuno es utilizar los medios que la Universidad pone a disposición de su comunidad de forma institucional. Por este motivo, se utilizarán los siguientes sistemas:

- Plataforma SWAD. Su acceso se realiza a través de la página <http://swad.ugr.es/>.

- Tablón de Docencia. Su acceso se realiza a través del acceso identificado de la página Web de la Universidad de Granada.

Por otra parte, a fin de facilitar una más fácil comunicación entre profesor y alumnos se recomienda que éstos obtengan su cuenta de correo universitaria.

**3.- Material necesario para la docencia.**

Con independencia de la utilización de los manuales y la bibliografía recomendada, el material docente será puesto a disposición de los alumnos, por parte de cada profesor, a través de los instrumentos informáticos señalados en el punto anterior.

**4.- Sistemas de evaluación**

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la asignatura, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. Entre las técnicas evaluativas existentes se emplearán alguna de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.

- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.

- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.

- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

Se publicará con la antelación necesaria la oportuna Convocatoria en el correspondiente Tablón de Anuncios del Departamento, conteniendo todos los datos requeridos por la normativa aplicable. La lista provisional de calificaciones se publicará, igualmente, en el Tablón de Anuncios, procediéndose a una revisión posterior de dichas calificaciones antes de la entrega del acta calificadora en la Secretaría del Centro.

En cada caso, el profesor hará las precisiones que considere oportunas al inicio del Curso Académico.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

### 5.- Objetivos.

Los objetivos de la asignatura son los siguientes:

|  |
|--|
| 1. Comprender y conocer el significado de la imposición directa.                                 |
| 2. Situar a los diversos sujetos de derecho en el campo de influencia de los impuestos directos. |
| 3. Conocer el IRPF, IRNR, IP e ISD.  |

### 6.- Competencias.

Las competencias se agrupan en genéricas (G) de la titulación y específicas (E) de la asignatura.

|   |
|---|
| 1. G. Aplicar la necesaria visión interdisciplinar para la resolución de los problemas jurídicos.   |
| 2. G. Manejar las fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).   |
| 3. G. Leer e interpretar textos jurídicos.  |
| 4. G. Aplicar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, Internet) y en la comunicación de datos. |
| 5. G. Trabajar en equipo.   |
| 1. E. Analizar de forma crítica la normativa y la jurisprudencia.   |
| 2. E. Aplicar la norma a un supuesto concreto.  |
| 3. E. Aplicar y liquidar el IRPF,   |
| 4. E. Aplicar y liquidar el IRNR.   |
| 5. E. Aplicar el IP.  |
| 6. E. Aplicar y liquidar el ISD.  |

### 7.- Prerrequisitos

No se establecen requisitos previos.

ANEXO I

LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS  
(Plan de estudios 2002)

**IMPOSICIÓN DIRECTA DE  
LAS PERSONAS FÍSICAS**

*Carácter:* OPTATIVA. CUATRIMESTRES 2

*Créditos totales:* 6

*Créditos teóricos:* 4

*Créditos prácticos:* 2

*Curso:* Cuarto

*Área de conocimiento:* Derecho Financiero y Tributario

*Departamento:* Derecho Financiero y Tributario

**Programa**  
**Curso académico 2011-2012**

**TEMA 1**

**EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS**

- 1.- LA IMPOSICIÓN SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS. TIPOS Y MODALIDADES
- 2.- ANTECEDENTES.
- 3.- NATURALEZA, OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN
  - 3.1.- Naturaleza del impuesto
  - 3.2.- Objeto del impuesto
  - 3.3.- Ámbito de aplicación del impuesto
- 4.- HECHO IMPONIBLE: ASPECTOS MATERIAL. SUPUESTOS DE NO SUJECCIÓN. RENTAS EXENTAS. PRESUNCIÓN DE RETRIBUCIÓN.
  - 4.1.- Hecho imponible: aspecto material. Concepto de renta.
  - 4.2.- Presunción de obtención de renta
  - 4.2.- Supuestos de no Sujeción.
  - 4.3.- Rentas exentas.
- 5.- HECHO IMPONIBLE: ASPECTOS PERSONALES. CONTRIBUYENTES. RESIDENCIA HABITUAL EN TERRITORIO ESPAÑOL. ATRIBUCIÓN DE RENTAS. INDIVIDUALIZACIÓN.
  - 5.1.- Contribuyentes.
    - 5.1.1.- Residencia estatal
    - 5.1.2.- Residencia autonómica
  - 5.2.- Entidades en régimen de atribución de rentas
  - 5.3.- Individualización de rentas.
- 6.- HECHO IMPONIBLE: ASPECTOS TEMPORALES. PERÍODO IMPOSITIVO Y DEVENGO DEL IMPUESTO. IMPUTACIÓN TEMPORAL.
  - 6.1.- Período impositivo y devengo del Impuesto.
  - 6.2.- Imputación temporal.
- 7.- DETERMINACIÓN CAPACIDAD ECONÓMICA SOMETIDA A GRAVAMEN
- 8.- RENDIMIENTOS DEL TRABAJO

- 8.1.- Introducción.
- 8.2.- Concepto de rendimientos del trabajo
- 8.3.- Cuantificación de los rendimientos del trabajo personal
  - 8.3.1.- Gastos deducibles
  - 8.3.2.- Rendimiento neto
- 8.4.- Criterios de individualización y reglas de imputación temporal de los rendimientos del trabajo
  
- 9.- RENDIMIENTOS DEL CAPITAL INMOBILIARIO
  - 9.1.- Concepto, características y clases de rendimientos del capital
  - 9.2.- Rendimientos íntegros del capital inmobiliario.
  - 9.3.- Gastos deducibles
  - 9.4.- Amortizaciones
  - 9.5.- Rendimientos netos del capital inmobiliario.
  - 9.6.- Rendimientos en caso de parentesco
  - 9.7.- Régimen especial: Imputación de rentas inmobiliarias
    - 9.7.1.- Concepto.
    - 9.7.2.- Cuantificación de las rentas imputadas.
    - 9.7.3.- Prorrateo de las rentas imputadas.
    - 9.7.4.- Individualización de estas rentas.
  
- 10.- RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO
  - 10.1.- Introducción: aspectos generales
  - 10.2.- Definición.
  - 10.3.- Rendimientos procedentes de la participación en los fondos propios de cualquier tipo de entidades.
  - 10.4.- Rendimientos obtenidos por la cesión a terceros de capitales propios.
  - 10.5.- Rendimientos procedentes de operaciones de capitalización y de contratos de seguro de vida o invalidez.
  - 10.6.- Otros rendimientos del capital mobiliario.
  - 10.7.- Gastos deducibles.
  - 10.8.- Reducciones de los rendimientos netos del capital mobiliario.
  - 10.9.- Individualización de estos rendimientos
  
- 11.- RENDIMIENTOS ACTIVIDADES ECONÓMICAS.
  - 11.1.- Concepto
  - 11.2.- Patrimonio empresarial y patrimonio particular.
  - 11.3.- Individualización de los rendimientos.
  - 11.4.- Imputación temporal.
  - 11.5.- Métodos de determinación del rendimiento de la actividad económica
    - 11.5.1.- Rendimiento neto en estimación directa normal.
    - 11.5.2.- Rendimiento neto en estimación directa simplificada.
    - 11.5.3.- Rendimiento neto en estimación objetiva.
  - 11.6.- Reducciones.
  - 11.7.- Obligaciones contables y registrales de los contribuyentes titulares de actividades económicas
  
- 12.- GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES.
  - 12.1.- Concepto.
  - 12.2.- Caracterización negativa de las ganancias y pérdidas patrimoniales.
    - 12.2.1.- No sujeción
    - 12.2.2.- Exención
  - 12.3.- Determinación del importe de las ganancias y pérdidas patrimoniales.
    - 12.3.1.- Regla general.
    - 12.3.2.- Reglas especiales
  - 12.4.- Ganancias patrimoniales no justificadas.
  
- 13.- INTEGRACIÓN Y COMPENSACIÓN DE RENTAS
  
- 14.- MÍNIMO PERSONAL Y FAMILIAR
  
- 15. REGLAS ESPECIALES DE VALORACIÓN
  - 15.1.- Estimación de rentas
  - 15.2.- Operaciones vinculadas

- 15.3.- Rentas en especie
  - 15.3.1.- Concepto. Características
  - 15.3.2.- Modalidades de renta en especie. Exenciones
  - 15.3.3.- Integración
  - 15.4.- Acuerdos de valoración
- 16.- REGÍMENES DE DETERMINACIÓN BASE
- 17.- BASES LIQUIDABLE
  - 17.1.- Reducciones por rendimientos del trabajo y asimiladas
  - 17.2.- Reducciones por cuidado de hijos, edad y asistencia
  - 17.3.- Reducciones por discapacidad
  - 17.4.- Reducciones por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social
  - 17.5.- Reducciones por pensiones compensatorias
- 18.- CÁLCULO DEL IMPUESTO
- 19.- ESQUEMA LIQUIDATORIO DEL IMPUESTO (remisión)
- 20.- CÁLCULO DE LAS CUOTAS ÍNTEGRAS
  - 20.1.- Cuota íntegra estatal
  - 20.2.- Cuota íntegra autonómica o complementaria
- 21.- CUOTA LÍQUIDA ESTATAL
- 22.- DEDUCCIONES ESTATALES
  - 22.1.- Deducción por inversión en vivienda habitual.
  - 22.2.- Deducciones en actividades económicas
  - 22.3.- Deducciones por donativos
  - 22.4.- Deducciones por rentas obtenidas en Ceuta y Melilla
    - 22.4.1.- Contribuyentes destinatarios de la deducción
    - 22.4.2.- Cálculo de la deducción
    - 22.4.3.- Localización de rentas obtenidas en estas ciudades
  - 22.5.- Deducción por actuaciones para la protección y difusión del Patrimonio Histórico Español y de las ciudades y los bienes declarados Patrimonio Mundial
  - 22.6.- Limite de determinadas deducciones.
- 23.- DEDUCCIONES PROPIAS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
- 24.- CUOTA ÍNTEGRA AUTONÓMICA.
- 25.- CUOTA LÍQUIDA AUTONÓMICA
- 26.- CUOTA DIFERENCIAL
  - 26.1.- Deducción por doble imposición interna de dividendos.
  - 26.2.- Deducción por doble imposición jurídica internacional.
  - 26.3.- Deducción por cesión de derechos de imagen
  - 26.4. Ingresos anticipados: retenciones, ingresos a cuenta y pagos fraccionados
  - 26.5.- Deducción por maternidad
- 27.- TRIBUTACIÓN FAMILIAR
  - 27.1.- Modalidades de unidad familiar
  - 27.2.- Tributación conjunta
- 28.- REGÍMENES ESPECIALES
  - 28.1.- Imputación de rentas inmobiliarias (remisión)
  - 28.2.- Entidades en régimen de atribución de rentas
  - 28.3.- Rentas imputadas por derechos de imagen
  - 28.4.- Instituciones de inversión colectiva
  - 28.5.- Transparencia fiscal internacional
- 29.- GESTIÓN DEL IRPF

- 29.1.- Declaración
  - 29.2.- Liquidación
  - 29.3.- Comunicación de datos y solicitud de devolución para el contribuyente no obligado a presentar declaración
  - 29.4.- Liquidación provisional
  - 29.6.- Infracciones específicas
- 30.- GESTIÓN: RETENCIONES E INGRESOS A CUENTA.
- 30.1.- Introducción.
  - 30.2.- Sujetos obligados a practicar ingresos a cuenta
  - 30.3.- Rendimientos sometidos a retención e ingreso a cuenta
  - 30.4.- Nacimiento de la obligación de retener o ingresar a cuenta e imputación temporal.
  - 30.5.- Base de cálculo de la retención o ingresos a cuenta y tipos aplicables.
  - 30.6.- Retenciones mal practicadas.
  - 30.7.- Impugnación de las retenciones
  - 30.8.- Pagos fraccionados
    - 30.8.1.- Obligados al pago fraccionado
    - 30.8.2.- Importe del fraccionamiento
    - 30.8.3.- Procedimiento de declaración
- 31.- OBLIGACIONES FORMALES DE LOS CONTRIBUYENTES
- 31.1.- En general
  - 31.2.- Contribuyentes que desarrollen actividades empresariales
  - 31.3.- Otros deberes formales

## **TEMA 2**

### **EL IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO**

- 1.- INTRODUCCIÓN
- 2.- EL IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO
  - 2.1.- Concepto
  - 2.2.- Hecho Imponible
  - 2.3.- Exenciones
    - 2.3.1.- Exenciones subjetivas
    - 2.3.2.- Exenciones objetivas
    - 2.3.3.- Determinación de un mínimo exento
- 3- SUJETO PASIVO
  - 3.1.- Atribución de patrimonios
  - 3.2.- Bienes adquiridos con precio aplazado
  - 3.3.- Venta de bienes con pacto de reserva de dominio
- 4.- BASE IMPONIBLE
  - 4.1.- Base imponible. Regímenes de determinación de la base imponible
  - 4.2.- Valoración de elementos patrimoniales
    - 4.2.1.- Los criterios de valoración: regla general
    - 4.2.2.- Reglas especiales.
      - 4.2.2.1.- Valoración de bienes inmuebles
      - 4.2.2.3.- Valoración de los depósitos en cuenta corriente o de ahorro
      - 4.2.2.4.- Valoración de los títulos representativos de la cesión a terceros de capitales propios y valoración de los valores representativos de la participación en fondos propios de cualquier tipo de entidad.
      - 4.2.2.5.- Valoración de los seguros de vida
      - 4.2.2.6.- Valoración de rentas temporales o vitalicias
      - 4.2.2.7.- Valoración de joyas, pieles de carácter suntuario y vehículos, embarcaciones y aeronaves
      - 4.2.2.8.- Valoración de objetos de arte y antigüedad
      - 4.2.2.9.- Valoración de los derechos reales y de la nuda propiedad.
      - 4.2.2.10.- Valoración de concesiones administrativas
      - 4.2.2.11.- Valoración de derechos de propiedad intelectual e industrial
      - 4.2.2.12.- Valoración de las opciones contractuales

- 4.2.2.13.- Valoración de los demás bienes y derechos de contenido económico
- 4.5.3.- Valoración de las deudas y obligaciones personales

5.- BASE LIQUIDABLE

6.- DEUDA TRIBUTARIA

- 6.1.- Cuota íntegra: sus límites.
- 6.2.- Deducciones de la cuota
  - 6.2.1.- Impuestos satisfechos en el extranjero
  - 6.2.2.- Bonificaciones de la cuota en Ceuta y Melilla
  - 6.2.3.- Responsabilidad patrimonial.
- 6.3.- La supresión del gravamen por el Impuesto sobre el Patrimonio.

7.- EL PERÍODO IMPOSITIVO Y EL DEVENGO DEL IMPUESTO

8.- GESTIÓN DEL IMPUESTO

- 2.9.1.- Deber de declarar. Las autoliquidaciones.
- 2.9.2.- El pago de la deuda tributaria.
- 2.9.3.- El Impuesto sobre el Patrimonio de las Comunidades Autónomas

9.- COMPROBACIÓN DE VALORES: TASACIÓN PERICIAL CONTRADICTORIA.

10.- INFRACCIONES Y SANCIONES TRIBUTARIAS

### TEMA 3

#### EL IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES

1.- NATURALEZA, OBJETO Y ÁMBITO TERRITORIAL

- 1.1.- Antecedentes y evolución legislativa
- 1.2.- Naturaleza y objeto del impuesto
- 1.3.- Ámbito Territorial

2.- HECHO IMPONIBLE.

- 2.1.- Adquisiciones "mortis causa"
- 2.2.- Adquisiciones "inter vivos"
- 2.3.- Percepción de Seguros de vida

3.- SUPUESTOS DE NO SUJECIÓN

- 3.1.- Cantidades percibidas por las sociedades
- 3.2.- Otros supuestos de no sujeción

4.- EXENCIONES

5.- LAS PRESUNCIONES EN EL ISyD

- 5.2.- Presunciones de la transmisión lucrativa
- 5.3.- Presunciones del artículo 4.2 ISyD

6.- REGLAS DE TERRITORIALIDAD

7.- SUJETOS PASIVOS Y RESPONSABLES

- 7.1.- Sujeto pasivo
  - 7.1.1.- El sujeto pasivo en las adquisiciones "mortis causa"
  - 7.1.2.- El sujeto pasivo en las donaciones
  - 7.1.3.- El sujeto pasivo en los seguros de vida: el beneficiario
- 7.2 Responsable subsidiario

8.- BASE IMPONIBLE.

- 8.1.- Base imponible en las adquisiciones mortis causa.
- 8.2.- Base imponible en las donaciones
- 8.3.- Base imponible en los seguros de vida

9.- COMPROBACIÓN DE VALORES

10.- BASE LIQUIDABLE

- 10.1.- Reducciones por grado de parentesco
- 10.2.- Reducción por la condición física o psíquica del adquirente
- 10.3.- Beneficiarios de seguros de vida
- 10.4.- Adquisición de la empresa familiar
- 10.5.- Adquisición de la vivienda familiar
- 10.6.- Adquisición de bienes del patrimonio histórico
- 10.7.- Explotaciones agrarias

11.- TIPO DE GRAVAMEN.

12.- DEUDA TRIBUTARIA.

- 12.1.- Transmisiones “mortis causa”
- 12.2.- Donaciones y negocios equiparables
- 12.3.- Contratos de seguro sobre la vida

13.- DEVENGO Y PRESCRIPCIÓN.

14.- NORMAS ESPECIALES

15.- GESTIÓN DEL IMPUESTO

- 15.1.- Presentación de declaraciones
- 15.2.- Plazos de presentación
- 15.3.- Prórroga de los plazos de presentación
- 15.4.- Suspensión de los plazos de presentación
- 15.5.- La declaración en el IsyD
- 15.6.- Pago
- 15.7.- Régimen de autoliquidación.

16.- INFRACCIONES Y SANCIONES.

#### **TEMA 4**

### **LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y LA HACIENDA LOCAL**

1.- EL SISTEMA TRIBUTARIO LOCAL. EVOLUCIÓN HISTÓRICA. PRINCIPIOS INFORMADORES. LA REFORMA DE LA HACIENDA LOCAL.

2.- LAS TASAS Y LOS PRECIOS PÚBLICOS EN EL SISTEMA TRIBUTARIO LOCAL.

3.- LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES.

4.- PARTICIPACIONES EN TRIBUTOS DEL ESTADO Y DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

5.- LA IMPOSICIÓN MUNICIPAL AUTÓNOMA

- 5.1.- Impuesto sobre Bienes Inmuebles
- 5.2.- Impuesto sobre Actividades Económicas
- 5.3.- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica
- 5.4.- Impuesto sobre Instalaciones, Construcciones y Obras
- 5.5.- Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana
- 5.6.- Impuesto sobre Gastos Suntuarios

#### **TEMA 5**

### **IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LOS NO RESIDENTES (PERSONAS FÍSICAS)**

1.- NATURALEZA Y OBJETO

2.- TERRITORIO ESPAÑOL

- 3.- REGÍMENES ESPECIALES POR RAZÓN DE TERRITORIO
- 4.- TRATADOS INTERNACIONALES
  - 4.1.- Convenios fiscales
  - 4.2.- Tratados bilaterales o multilaterales
- 5.- ELEMENTOS PERSONALES
  - 5.1.- Contribuyentes
  - 5.2.- Residencia en territorio español
  - 5.3.- Individualización de rentas
  - 5.4.- Responsables
  - 5.5.- Domicilio fiscal
- 6.- RENTAS OBTENIDAS EN TERRITORIO ESPAÑOL
  - 6.1.- Rentas sujetas
  - 6.2.- Rentas no sujetas
  - 6.3.- Exención
  - 6.4.- Establecimientos permanentes
- 7.- BASE IMPONIBLE
  - 7.1.- Rentas obtenidas mediante establecimiento permanente
  - 7.2.- Rentas obtenidas sin mediación de establecimiento permanente
- 8.- DEUDA TRIBUTARIA
  - 8.1.- Rentas obtenidas mediante establecimiento permanente
  - 8.2.- Rentas obtenidas sin mediación de establecimiento permanente
- 9.- DEVENGO
  - 9.1.- Rentas obtenidas mediante establecimiento permanente
  - 9.2.- Rentas obtenidas sin establecimiento permanente
- 10.- OBLIGACIONES FORMALES
  - 10.1.- Rentas obtenidas mediante establecimiento permanente
  - 10.2.- Rentas obtenidas sin mediación de establecimiento permanente
- 11.- RETENCIONES
- 12.- GRAVAMEN ESPECIAL SOBRE BIENES INMUEBLES DE ENTIDADES NO RESIDENTES
  - 12.1.- Antecedentes
  - 12.2.- Personas sujetas
  - 12.3.- Personas exentas
  - 12.4.- Base imponible
  - 12.5.- Tipo de gravamen
  - 12.6.- Devengo del Impuesto
  - 12.7.- Declaración
  - 12.8.- El gravamen especial y los convenios de doble imposición
- 13.- ENTIDADES EN RÉGIMEN DE ATRIBUCIÓN DE RENTAS
  - 13.1.- Entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en España
  - 13.2.- Entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero.

#### **BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA**

- Martín Queralt, Tejerizo López y Cayón Galiardo: Manual de Derecho Tributario. Parte Especial. Edt. Thomson-Aranzadi.
- Pérez Royo (dir.): Curso de Derecho Tributario (parte especial), Ed. Tecnos.
- Crespo Meigimolle y Mochón López, Casos Prácticos de Impuestos Locales, Thomson Reuters-Aranzadi, Pamplona.
- Varios Autores. Memento Práctico. Ed. Francis Lefebvre.

- Todo Fiscal. Editorial CISS-PRAXIS.
- Varios Autores. Lex Mentor Fisca. Ed. Editorial Deusto.
- Varios Autores. Factbook Fiscal. Ed. Instituto de Estudios Fiscales.

#### LEGISLACIÓN

La consulta de la legislación positiva vigente resulta de gran utilidad para el estudio de la Asignatura. Existen numerosas colecciones de legislación financiera y tributaria en el mercado y cualquiera de ellas sirve para preparar la Asignatura. Se recomienda que se encuentren actualizadas.

- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Normativa estatal y autonómica. Edt. Tirant Lo Blanch.
- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Normativa estatal y autonómica 2011. Edt. Tirant Lo Blanch.
- Derecho Financiero y Tributario Español. Normas básicas, Ed. Lex Nova, Valladolid.
- Legislación básica del Sistema Tributario Español, Ed. Thomson-Civitas, Madrid.
- Código tributario Aranzadi.
- Legislación básica del Sistema Tributario Español, Ed. Tecnos, Madrid.

#### RECURSOS WEB

- <http://www.meh.es/Portal/Home.htm>  
Página oficial del Ministerio de Hacienda conteniendo: a) Legislación tributaria actualizada; b) proyectos normativos; c) doctrina administrativa Dirección General de Tributos y TEAC:
- <http://www.aeat.es/>  
Página oficial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria conteniendo: a) Legislación tributaria actualizada; b) guías para la liquidación de impuestos; c) consultas más frecuentes; y d) links o enlaces con otras Administraciones tributarias y entes dotados de poder tributario
- <http://www.juntadeandalucia.es/economia/hacienda/tributos/>  
Página oficial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía
- [www.oecd.org](http://www.oecd.org)  
Página oficial de la OCDE donde se recogen: a) importantes materiales que son fuente indirecta de Derecho tributario; y b) enlaces con otras administraciones tributarias